

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUCTORA CONSTORME S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad

Señores accionistas de **CONSTRUCTORA COSTORME S.A.**, en mi atribución como comisario es mi obligación fiscalizar y velar porque esta compañía cumpla y se ajuste a los requisitos y a las normas contables conforme el artículo 279 de la Ley de Compañías, aplicando esta ley presento el siguiente informe:

En relación a los señores administradores y gerente de la compañía no ha habido cambios ni modificación alguna.

Examinado el Balance General y los correspondientes estados de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012, las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los registrados en los libros contables.

Igualmente han sido examinados los anexos, libros y documentos de la compañía, comprobándose su veracidad.

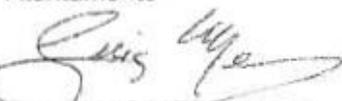
Por la parte administrativa se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno son normales y correctos acordes a la evolución de la empresa.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las normas y principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Una vez cumplido con lo que demanda la ley, dejo expresa constancia por la confianza depositada en mí, por el Gerente y sus administradores.

Atentamente


Econ. LUIS MEDRANO M.

C.I. 0903974186